

Guayaquil, Abril 18 de 2008

Señores
**ACCIONISTAS DE
ASESORIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA
ASEVIG CIA. LTDA.**
Ciudad.

Estimados Señores:

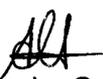
En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2007 de ASESORIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASEVIG CIA. LTDA., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los libros de Contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe

Atentamente,


CPA Alexandra Castillo
COMISARIO PRINCIPAL

C.C.: Archivo.

